

		ALCALDIA MUNICIPAL ENCISO – SANTANDER Nit: 890.209.666-3 DANE: 68266 Código postal: 681561				FORMATO AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	
		Sistema Integrado de Gestión – SIG					
Versión:	05	Fecha:	28-06-2024	N° páginas:	1 de 4	Código:	A-GT-FO-41

CONVOCATORIA PÚBLICA

La Alcaldía Municipal de Enciso en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, informa a los aspirantes a contratar y la comunidad en general, que iniciará un proceso de selección de contratistas con el objeto y características esenciales, a saber:

(Numeral 1º y 2º, artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015)

INFORMACION GENERAL DE LA ENTIDAD	ALCALDIA MUNICIPAL ENCISO SANTANDER, NIT: 890209666-3 Carrera 4 número 4-43, Segundo piso, palacio municipal, Telefax 6633011Ext.12, correo electrónico: contratacion@enciso-santander.gov.co
--	--

(Numeral 3º, artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015)

OBJETO	“MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL PARQUE PRINCIPAL DE ENCISO, DEPARTAMENTO DE SANTANDER”			
CLASIFICADOR BIENES Y SERVICIOS	Segmentos	Familia	Clase	Nombre
	72	10	33	72103300 - Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
	72	14	13	72141300 - Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas
	72	15	31	72153100 - Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas
	72	15	31	72153103 - Servicio de construcción de campos de juegos e instalación de equipos

Con la ejecución del presente objeto se garantiza el mejoramiento de la infraestructura recreativa y del espacio público del municipio, para lo cual los oferentes deberán tener en cuenta las cantidades, presupuesto y especificaciones técnicas determinadas en el Anexo Técnico y demás documentos publicados, los cuales hacen parte integral del presente proceso.

(Numeral 4º, artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015)

ELABORÓ: NORELLY RAVELO MEJÍA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	REVISÓ: NORELLY RAVELO MEJÍA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	Vo Bo: KATHERIN HERNÁNDEZ ORTIZ ABOGADA ASUNTOS CONTRACTUALES
--	---	---

		ALCALDIA MUNICIPAL ENCISO – SANTANDER				FORMATO AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	
		Nit: 890.209.666-3 DANE: 68266 Código postal: 681561 Sistema Integrado de Gestión – SIG					
Versión:	05	Fecha:	28-06-2024	N° páginas:	2 de 4	Código:	A-GT-FO-41

MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
------------------	--------------------------------------

(Numeral 5º, artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015)

PLAZO DE EJECUCION	Dos (02) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
---------------------------	--

(Numeral 6º, artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015)

FECHA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS	La fecha se determinará en los pliegos definitivos. En la Oficina de Contratación, ubicada en el segundo piso del Palacio Municipal carrera 4 No. 4 - 43, del Municipio de Enciso – Santander. No se admite por correo electrónico.
---	---

(Numeral 7º, artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015)

VALOR Y CDP	DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$249,972,698.44), amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal de Enciso Santander.
--------------------	---

(Numeral 8º, artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015)

ACUERDO COMERCIAL VIGENTE	De acuerdo con la verificación efectuada en los estudios y documentos previos, el presente proceso se sujetará a los acuerdos comerciales vigentes aplicables al Estado colombiano, conforme a los umbrales, excepciones y reglas establecidas en el Manual para el Manejo de Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente.
----------------------------------	--

(Numeral 9º, artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015)

LIMITACION A MYPES O MIPYMES	El presente proceso podrá limitarse a MIPYMES, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la Ley 2069 de 2020 y demás normas concordantes. La procedencia de la limitación se definirá conforme a las manifestaciones de interés recibidas y a las reglas previstas en los documentos del proceso.
-------------------------------------	---

(Numeral 10º, artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015)

ELABORÓ: NORELLY RAVELO MEJÍA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	REVISÓ: NORELLY RAVELO MEJÍA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	Vo Bo: KATHERIN HERNÁNDEZ ORTIZ ABOGADA ASUNTOS CONTRACTUALES
--	---	---

			ALCALDIA MUNICIPAL ENCISO – SANTANDER Nit: 890.209.666-3 DANE: 68266 Código postal: 681561 Sistema Integrado de Gestión – SIG			FORMATO AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	
Versión:	05	Fecha:	28-06-2024	N° páginas:	3 de 4	Código:	A-GT-FO-41

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO	1. Lea cuidadosamente el contenido de este documento. 2. Verifique que no esté incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades generales ni especiales para contratar. 3. Cerciórese de que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados. 4. Proceda a reunir la información y documentación exigida, y verifique la vigencia de aquella que la requiera. 5. Siga las instrucciones que en éste se imparten para la elaboración de su propuesta. 6. Tenga presente la fecha y hora previstas para el cierre del presente PROCESO DE SELECCIÓN; EN NINGÚN CASO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS FUERA DEL TIEMPO PREVISTO. 7. Toda consulta deberá formularse por escrito, no se atenderán consultas personales ni telefónicas. Ningún convenio verbal con personal del Municipio de Enciso, antes o después de la firma del contrato, podrá afectar o modificar ninguno de los términos y obligaciones aquí estipuladas. 8. Los proponentes por la sola presentación de su propuesta, autorizan a la entidad a verificar toda la información que en ella suministren. 9. El municipio se reserva el derecho de verificar la información incluida en la propuesta y de solicitar a las autoridades competentes o a los particulares correspondientes, información relacionada con el contenido de la misma.
	Se recomienda a los oferentes que antes de elaborar y presentar sus propuestas, tengan en cuenta lo siguiente: 1. Examinar rigurosamente el contenido de los pliegos de condiciones de la convocatoria, de los documentos que hacen parte del mismo y de las normas que regulan la contratación administrativa con Entidades del Estado. 2. Adelantar oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verificar que contienen la información completa que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos, en la ley y en el presente pliego de condiciones. 3. Proceda a reunir la información y documentación exigida, y verifique la vigencia de aquella que la requiera. 4. Suministrar toda la información requerida a través de este pliego.

ELABORÓ: NORELLY RAVELO MEJÍA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	REVISÓ: NORELLY RAVELO MEJÍA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	Vo Bo: KATHERIN HERNÁNDEZ ORTIZ ABOGADA ASUNTOS CONTRACTUALES
--	---	---

		ALCALDIA MUNICIPAL ENCISO – SANTANDER Nit: 890.209.666-3 DANE: 68266 Código postal: 681561				FORMATO AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	
		Sistema Integrado de Gestión – SIG					
Versión:	05	Fecha:	28-06-2024	N° páginas:	4 de 4	Código:	A-GT-FO-41

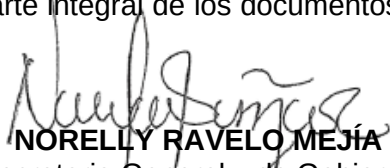
	5. Analizar en su integridad, detenidamente, el contenido del pliego de condiciones, antes de la fecha límite prevista para solicitar aclaraciones frente al mismo. 6. Diligenciar totalmente los anexos en lo que a ello diera lugar. 7. Elaborar los aspectos técnicos y económicos de la propuesta en estricto acatamiento de lo dispuesto en el presente pliego, verificando la integridad y coherencia de los ofrecimientos. 8. Presentar sus propuestas con el correspondiente índice y debidamente foliadas.
--	---

(Numerales 11º, artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015)

PRECALIFICACIÓN	N/A
------------------------	------------

(Numeral 12º y 13º, artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015)

Las etapas, fechas, horas y lugares previstos para el desarrollo del presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía se encuentran detallados en el **Anexo 2 - Cronograma**, el cual hace parte integral de los documentos del proceso publicados en el portal SECOP I.


NORELLY RAVELO MEJÍA
Secretaria General y de Gobierno
Enciso Santander

ELABORÓ: NORELLY RAVELO MEJÍA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	REVISÓ: NORELLY RAVELO MEJÍA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	Vo Bo: KATHERIN HERNÁNDEZ ORTIZ ABOGADA ASUNTOS CONTRACTUALES
--	---	---